

BRONCEADO ARTIFICIAL POR SU SEGURIDAD



Nuestro gusto por estar bronceado, puede, si no se adoptan las medidas de precaución y seguridad precisas, desencadenar un problema importante de salud.

El bronceado artificial presenta unas características que le hacen más peligroso que el bronceado natural, aunque éste no está tampoco exento de peligro.

¿Cuáles son los riesgos?

Una exposición inadecuada a las radiaciones UV puede dar lugar a lesiones dermatológicas, como el envejecimiento prematuro de la piel, así como aumentar el riesgo de melanoma y de otros cánceres de piel. También puede dar lugar a quemaduras solares, lesiones en la córnea y en la conjuntiva del ojo.



POR SU SEGURIDAD...

Está prohibida la utilización de los aparatos de bronceado a menores de 18 años. Los jóvenes que sufren quemaduras por exposición a los rayos ultravioletas corren un mayor riesgo de desarrollar un melanoma en etapas posteriores de la vida.

Estos centros deberán realizar **revisiones periódicas** de sus aparatos, debiendo quedar constancia de la superación de la revisión técnica con la expedición de un certificado, o colocando una etiqueta donde se especifique que los resultados de la revisión no han sido correctos.

El personal de los centros de bronceado que está encargado de la aplicación de aparatos de bronceado al público, debe contar con una **formación adecuada** y deberá informar al usuario del servicio en relación con los peligros, precauciones y límites de exposición a dichos aparatos.

Los centros de bronceado están obligados a:

1. Proporcionar **gafas de protección** adecuadas para su utilización durante las sesiones de exposición.
2. **Limpiar y desinfectar** locales, instrumentos, materiales y camillas tras cada sesión.
3. **Informar** sobre riesgos y medidas preventivas.
4. Entregar antes de la sesión un documento informativo que será a la vez **consentimiento informado** sobre los riesgos de esta exposición, el fototipo del usuario y el programa de exposición recomendado.
5. Entregar al usuario una **ficha personalizada** donde se indicarán las sesiones de exposición, intervalos entre ellas y su duración en función del fototipo de usuario.

CONOZCA SU FOTOTIPO...

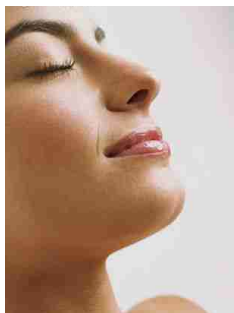
La exposición a aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas supone un riesgo sanitario directamente relacionado con el fototipo del usuario y el tiempo de exposición a estas radiaciones.

La determinación del fototipo de cada uno se hace en función de la capacidad de bronceado, la aparición de quemaduras, el color del cabello, de los ojos y de la piel.

FOTOTIPO	CAPACIDAD BRONCEADO	QUEMADURAS	OJOS	CABELLO	PIEL
I	Ninguna	Siempre	Azul	Pelirrojo	Pecosa
II	Poca	A veces	Azul/Verde	Rubio	Blanca en invierno
III	Buena	Rara vez	Marrón	Castaño	Moreno en invierno
IV	Muy Buena	Nunca	Marrón/Negro	Negro	Negro



...Y RESPETE EL TIEMPO MÁXIMO DE EXPOSICIÓN.



A mayor fototipo, mayor producción de melanina y por lo tanto mayor capacidad de bronceado y menor riesgo de quemaduras. La exposición a la radiación ultravioleta de un aparato de bronceado debe ser controlada respetando los tiempos máximos de exposición indicados, en función del fototipo, por los fabricantes de dichos aparatos, si bien existen recomendaciones genéricas de estos tiempos máximos de exposición que se exponen a continuación.

FOTOTIPO	Tiempo máximo de exposición por día (minutos)	Número máximo de exposiciones por año
I	No se recomienda la exposición	No se recomienda la exposición
II	10	50
III	15	100
IV o más	20	100

PRECAUCIONES

- Utilizar siempre gafas de protección adecuada durante toda la exposición.
- Retirar bien los cosméticos antes de la exposición y no aplicar ningún filtro solar.
- Abstenerse de la exposición a las radiaciones ultravioletas durante los períodos de tratamiento con medicamentos. En caso de duda consulte a su médico o farmacéutico.



- No exponerse al sol y al aparato de bronceado artificial el mismo día.
- Respetar cuarenta y ocho horas entre las dos primeras exposiciones.
- Seguir las recomendaciones relativas a la duración, intensidad de exposición y distancia de la lámpara.
- Consultar al médico si se desarrollan sobre la piel ampollas, heridas o enrojecimiento.
- Los centros de bronceado deben proporcionar información sobre riesgos y precauciones en relación con estas prácticas.



y RECUERDE...

- Las exposiciones intensas y repetidas a radiaciones ultravioletas pueden afectar gravemente a la piel; los daños causados a la piel son irreversibles.
- Estas radiaciones también pueden ocasionar lesiones oculares tales como inflamación de la córnea o cataratas, por lo que se deben proteger adecuadamente los ojos de su exposición.
- Las radiaciones ultravioletas pueden ser especialmente peligrosas en usuarios de piel muy blanca por lo que no deben ser utilizadas por personas que se queman sin broncearse, que presenten insolación, que hayan tenido un cáncer de piel u otras lesiones dermatológicas



o que hayan tenido antecedentes familiares relacionados.

- El bronceado artificial está prohibido a los menores de dieciocho años y desaconsejado en las mujeres embarazadas.
- Deben tomarse las precauciones necesarias en los períodos de tratamiento con ciertos medicamentos, entre otros, antibióticos, somníferos, antidepresivos, antisépticos locales o generales, así como ciertos cosméticos, ya que pueden aumentar la sensibilidad a las radiaciones ultravioletas.

Mas información en:
Teléfono de información 012
www.madrid.org

Los centros de bronceado de la Comunidad de Madrid están regulados por el Decreto 10/2007, de 22 de febrero, y el Real Decreto 1002/2002, de 27 de septiembre.